

ACREDITA MESAS DE TRABAJO. INFORMA.-

Señor Juez:

Daniel J. Bugallo Olano, letrado apoderado del Defensor del Pueblo de la Nación, con domicilio constituido en Ipiranga 21, Casillero N° 923 de esta ciudad, en autos: ***“MENDOZA, Beatriz Silvia y otros c/ ESTADO NACIONAL y otros s/ EJECUCION DE SENTENCIA (en autos “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y Otros, s/ Daños y Perjuicios, daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo” de trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación)*”, en el expediente N° 01/09, a V.S digo:**

Que, conforme lo ordenado en el punto X del resolutorio del 8 de julio del corriente año, mi parte ha conformado en los días 20 y 27 de julio *Mesas de Trabajo* conjuntas con la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), para el tratamiento del Sistema de Medición de cumplimiento de objetivos a adoptarse y del Reglamento de Usos y Objetivos de Calidad de Cuerpos de Agua de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo y Frente Costero del Río de la Plata.

Dada la complejidad de los temas abordados, aún no es posible precisar la fecha de conclusión de la tarea a realizarse, por lo que, como informe de avance, se anexan las actas labradas en oportunidad de celebrarse las mesas de trabajo antedichas (Anexos I y II).

Tener presente que,

SERÁ JUSTICIA